

**XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 16**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas con treinta y dos minutos del día veintinueve de abril del año dos mil veinticinco, se reunieron en la Sala de Cabildo, del Palacio Municipal, edificio sede del Ayuntamiento, los CC. Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal; Síndico Procurador, Lic. José Oscar Vega Marín, las Regidoras y Regidores José Francisco Barraza Chiquete, César Castro Ponce, Sandra Dennis Cota Montes, Beatriz García Arce, Manuel Rudecindo García Fonseca, Gustavo Magallanes Cortés, María de Jesús Márquez Amavizca, Francisco Javier Molina Pérez, Isaías Morales Francisco, Yessenia Leticia Olua González, Blanca Patricia Ríos López, Suhey Rocha Corrales, Lucina Sánchez González, Alfredo Wong López y Luisa Fernanda Zuccoli Romero; con el objeto de celebrar la **Décima Sexta Sesión** de Cabildo con carácter de **Extraordinaria**, a la que fueron previamente convocados.

El Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, toma lista de asistencia; acto seguido manifiesta que existe quórum legal para sesionar, por lo cual la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, declara: **"El inicio de la Sesión"**.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, procede a dar lectura a la propuesta del orden del día; acto seguido somete a votación el orden del día, el cual fue aprobado en votación económica, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor, quedando de la siguiente manera:

- Punto Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- Punto Segundo:** Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 01/25 de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a Dictámenes No. 24 y 29 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales de la XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, respecto a las Iniciativas de Reforma a los Artículos 7 y 8, respectivamente, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.
- Punto Tercero:** Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 11/25 de la Comisión de Hacienda, relativo a Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2024 de la Administración Pública Centralizada, incluyendo la información relativa a los Cierres Financieros, Programático y Presupuestal, como parte de la integración de esta.

Punto Cuarto:

Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 12/25 de la Comisión de Hacienda, relativo a Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2024 de las Entidades Paramunicipales de la Administración Pública, incluyendo la información relativa a los Cierres Financieros, Programático y Presupuestal, como parte de la integración de esta.

Punto Quinto:

Clausura de la sesión.

En relación al punto primero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, manifiesta que ya se ha dado cumplimiento al mismo.

Continuando con el punto segundo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, enuncia que es el referente a Dictamen 01/25 de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a Dictámenes No. 24 y 29 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales de la XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, respecto a las Iniciativas de Reforma a los Artículos 7 y 8, respectivamente, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; procediendo a su lectura la Regidora Beatriz García Arce, Presidenta de dicha comisión. Una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general; participando el **Regidor Gustavo Magallanes Cortés:** "Es que viene, no separado los dictámenes, juntaron el mismo dictamen con los dos temas, el 24 y 29 cuando son temas completamente distintos y a mí me gustaría, bueno yo sé que así viene del Congreso, pero está mal presentado porque yo quiero dar mi opinión con un tema, pero obviamente también dar mi opinión con el otro tema, y en ese sentido mi votación, entonces yo pediría que se separaran ambos dictámenes para poderlo votar de manera justa y adecuada cada uno de los temas de entrada"; toma el uso de la voz el **Regidor Manuel Rudecindo García Fonseca:** "Hice la observación en la comisión, aclaro que hice la observación en la comisión, porque en ese sentido la comisión presente no tenía ningún voto diferenciado y votamos a favor todos, no, pero sí hice la observación de que el dictamen estaba"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Gustavo Magallanes Cortés:** "En la fracción VI en los antecedentes del Dictamen No. 01/25 ahí está establecido lo que señala el Regidor Rude"; en uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila,** manifiesta: "Me dicen que como así venía del Congreso, así paso por comisiones y así se votó, tendríamos en todo caso que regresar todo nuevamente a comisión"; se le concede el uso de la voz al **Síndico Procurador, José Oscar Vega Marín:** "Podríamos tratando de encontrar un justo medio en los puntos de vista, podría el Regidor reservarse el dictamen 29 y dividir el debate en lo general respecto al dictamen 24 y una vez votado el dictamen en lo general entrar al debate de la reserva del Regidor del dictamen 29 y hacer el debate del dictamen 29, o sea en los hechos dividirlo, pero respetando la estructura de como viene integrado el dictamen, se me ocurre que eso podría ser una forma práctica y de hacerlo

en este momento"; en uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila**: "El área técnica me señala que sí es posible como lo sugiere el Síndico"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Gustavo Magallanes Cortés**: "Pero lo ideal compañeros es que vengan, son dos temas completamente diferentes, eh, distintos que nosotros debiésemos haberlo separado de origen, independientemente de que como se haya integrado, como lo hayamos recibido de acá del poder legislativo, no, eso es lo ideal, porque más allá del tema de la reserva pudiera estar de acuerdo con lo que dice el señor Síndico, yo creo que lo ideal es, son dos temas distintísimos y con otro tema pues, al final de cuentas"; posteriormente se aprueba en votación económica por unanimidad, con diecisiete votos a favor declarar un receso. Se reanuda la sesión siendo las trece horas con cincuenta y dos minutos, encontrándose presente los CC. Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal; Síndico Procurador, Lic. José Oscar Vega Marín, las Regidoras y Regidores José Francisco Barraza Chiquete, César Castro Ponce, Sandra Dennis Cota Montes, Beatriz García Arce, Manuel Rudecindo García Fonseca, Gustavo Magallanes Cortés, María de Jesús Márquez Amavizca, Francisco Javier Molina Pérez, Isaías Morales Francisco, Yessenia Leticia Olua González, Blanca Patricia Ríos López, Suhey Rocha Corrales, Lucina Sánchez González, Alfredo Wong López y Luisa Fernanda Zuccoli Romero; continua con el uso de la voz el **Regidor Gustavo Magallanes Cortés**: "Retiro mi posicionamiento"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Luisa Fernanda Zuccoli Romero**: "Gracias Secretario, buenas tardes compañeros Regidores, Síndico, Secretario, Presidenta y todos los aquí presentes; mi posicionamiento va a ser referente al Dictamen 24, como anuncie en la sesión de comisión en relación al dictamen que nos ocupa de la reforma constitucional es que con gran entusiasmo les comparto que el día de hoy presente una iniciativa que considero fundamental para el progreso ético y social de nuestro municipio, se trata de la propuesta de Reforma al Reglamento para el Control de los Animales Domésticos en Mexicali, esta iniciativa como la que originó el dictamen que votaremos surge de una creciente preocupación social por el bienestar animal y la necesidad imperante de actualizar nuestra normativa municipal para que refleje los estándares éticos y contemporáneos en el conocimiento científico actual y las mejores prácticas en materia de gestión y protección animal, buscamos modernizar el reglamento incorporando de manera explícita los conceptos de bienestar animal, trato digno y reconocimiento a los animales como seres sintientes alineando nuestra normativa con los avances legislativos estatales y las tendencias nacionales e internacionales, los objetivos centrales de esta reforma son claros y ambiciosos, establecer la obligatoriedad de programas permanentes de esterilización de perros y gatos como una función primordial y responsabilidad directa de la autoridad municipal competente, esto nos permitirá superar el enfoque reactivo actual y abordar la sobrepoblación de manera ética y efectiva, otorgar facultades normativas y de planificación a un Comité Ciudadano especializado, permitiendo una gestión corresponsable y técnicamente solida de los programas de esterilización y bienestar animal, queremos que la ciudadanía organizada y experta tenga una participación real y vinculante, agradezco de antemano la disposición de las rescatistas Denisse,

Yovana, María Isabel, Silvia, Adriana y Paty por alimentarles con su gran esfuerzo, experiencia, dedicación a la protección animal y al cuidado de los animales, es cuanto, gracias"; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación, aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: EL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, SE MANIFIESTA A FAVOR DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 7 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, APROBADA EN EL DICTAMEN NO. 24 Y LA REFORMA AL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, APROBADA EN EL DICTAMEN NO. 29, AMBOS DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DEL AÑO 2025.

SEGUNDO: REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

En relación al punto tercero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, enuncia que es el referente a Dictamen 11/25 de la Comisión de Hacienda, relativo a Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2024 de la Administración Pública Centralizada, incluyendo la información relativa a los Cierres Financieros, Programático y Presupuestal, como parte de la integración de esta; procediendo a su lectura el Regidor César Castro Ponce, Presidente de dicha comisión. Una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general; participando la **Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez:** "Gracias, yo nada más, sé que ustedes tienen el dictamen, pero para que quede registrado y sobre todo esto se esta transmitiendo en vivo, quiero dar algunos datos, tuvimos ingresos en 2024 por seis millones cuatrocientos dos mil, egresos seis millones trescientos cincuenta y seis, perdón voy a corregir, como lo estoy leyendo, seis mil cuatrocientos dos millones de ingresos y los egresos por seis mil trescientos cincuenta y seis millones lo que significa que tuvimos un ahorro superario de cuarenta y seis millones de pesos, los mayores ingresos provienen del predial y del ISAI, el 57% de las claves catastrales son las que se pagaron, son 9,000 cuantas más en 2024 que las que tuvimos en el año de 2023, en obra pública se invirtieron seiscientos millones de pesos el 60% con recursos propios, de este dinero de los ingresos pagamos por déficit de pensiones del ISSSTECALI solamente en el 2024 pagamos seiscientos veintiocho millones de pesos, igual por créditos fiscales del SAT ciento cincuenta y seis millones de pesos, solamente en 2024, muchas gracias"; el **Síndico Procurador, José Oscar Vega Marín:** "Gracias Secretario, Presidenta con tu permiso; simplemente

quiero abundar, abundar en la relevancia que tiene el dictamen que nos ocupa, un dictamen que habla ya de un gobierno en una etapa de madurez, un gobierno que a lo largo de los años se ha preocupado por cumplir adecuadamente con las necesidades y las demandas de la sociedad, pero también en avanzar en el cumplimiento de obligaciones que por muchas administraciones habían estado pendientes en nuestra ciudad, ya lo mencionó la Presidenta, el pago de pasivos a instituciones públicas y privadas, en poner al día al Gobierno de Mexicali ante instituciones como el SAT, como el ISSSTECALI y no solo en beneficio de estas instituciones, sino en beneficio de nuestros trabajadores, una numeralia pues en cuenta pública que al final es calificada de forma positiva por las instituciones de calificación crediticia y por otras instancias públicas que dan seguimiento puntual al cumplimiento que los gobiernos locales hacemos en materia de armonización contable de cumplimiento de objetivos de ingreso y gasto en términos generales, así es que me parece Presidenta, compañeras, compañeros, que habla de un gobierno municipal que trabaja con responsabilidad en el manejo de recurso público y con un cuidado adecuado para cumplir con la demanda de los ciudadanos de Mexicali, muchas gracias a todos por su atención"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Yessenia Leticia Olua González**: "Gracias Secretario, con su permiso Presidenta; sumarme a los comentarios, también felicito este gran trabajo que se ha hecho en el tema de las finanzas, al Tesorero Roger Sosa y a nuestra Presidenta Norma Bustamante, están haciendo un excelente trabajo y no solamente es de palabra lo dicen aquí los documentos, quiero mencionarles que la gente tiene una idea de que 70% se iba a nomina de lo recaudado y quiero mencionarles que hoy en día es el 54%, ha bajado muchísimo en el tema de las nóminas y hay que reconocerlo y admirarlo ese gran trabajo que se está haciendo y mencionar que ha sido calificado nuestro municipio con un excelente trabajo en el tema de las finanzas, es cuanto, muchas gracias"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Francisco Javier Molina Pérez**: "Si buenas tardes, muchas gracias, con su permiso; quiero felicitar yo también igualmente como los compañeros al Tesorero y todo su equipo por el manejo tan claro y eficiente de los recursos, así como la presentación tan clara y objetiva de las cifras, hago extensiva también mi felicitación a la Presidenta Municipal Norma Alicia, porque Mexicali sigue con la dinámica de liquidar pasivos acumulados de administraciones anteriores, como lo son las cuotas del ISSSTECALI, impuesto retenidos pendientes de entregar al SAT e indemnizaciones por juicios laborales, lo más loable es que se están liquidando pasivos sin endeudar el actual Ayuntamiento y esto puede lograr solamente con un ejercicio continuo de disciplina financiera, felicidades, felicidades a todo su equipo también señor Roger"; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación, aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con dieciséis votos a favor; tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, QUE INCLUYE INFORMACIÓN RELATIVA AL CIERRE FINANCIERO, PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, PARA SU PRESENTACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

SEGUNDO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Para continuar con el punto cuarto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, enuncia que es el referente a Dictamen 12/25 de la Comisión de Hacienda, relativo a Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2024 de las Entidades Paramunicipales de la Administración Pública, incluyendo la información relativa a los Cierres Financieros, Programático y Presupuestal, como parte de la integración de esta; procediendo a su lectura el Regidor César Castro Ponce, Presidente de dicha comisión. Una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general; participando el **Regidor Manuel Rudecindo García Fonseca:** "Gracias Secretario, Presidenta, compañeras, compañeros, público que nos acompaña, medios de comunicación, gente que nos ve a través de la transmisión en vivo; yo guarde el posicionamiento para hacerlo de manera general en los dos puntos, si bien en comisiones revisamos lo técnico y hay que decirle a la gente lo técnico con el resultado de lo aprobado en el presupuesto de Ley de Ingresos, que ese dinero que va a ingresar al Ayuntamiento comparado con el Presupuesto de Egresos es una expectativa de lo recaudado con lo que se va a gastar y hoy ponemos a consideración esos estados financieros todas esas metas ese nivel de cumplimiento fiscal de las diferentes dependencias del órgano central, que fue el primer punto y ahorita en el segundo punto del esquema de las paramunicipales, lo que es IMDECUF, BISOM, cultura, INMUJER, Juventud, etc., a todas las paramunicipales que forman parte de este Ayuntamiento y obviamente el Gobierno Central como lo es Seguridad Pública, Servicios Públicos, Oficialía Mayor, la Tesorería, la Presidencia y se evalúa el gasto, el comportamiento del gasto, el comportamiento de las metas, yo sí hacia un énfasis e invitaba a la reflexión en algunos puntos, primero muchas de esas metas que hoy vemos en las dependencias de gobierno y en las paramunicipales, son metas que tienen bastantes años, incluso metas que se modificaron durante la pandemia, porque no se podían cumplir y se tuvieron que adaptar para esa nueva realidad, porque el gasto seguía, porque el ejercicio del recurso se tenía que dar en un año fiscal, sin embargo, esas modificaciones hoy vemos dependencias de gobierno que tienen dos metas, que tienen tres, que tienen siete, que tienen cinco, creo yo que en una exigencia de gobierno y yo sí hago una reflexión, decía y lo he dicho que este gobierno no se volverá a repetir porque es un gobierno de continuidad, es un gobierno de reelección y que las reformas federales seguramente ya impedirán en algún futuro, por lo menos cercano, que esto vuelva a suceder y eso hace un doble compromiso, eso de elevar el nivel la altura diría el Síndico, la altura de miras que lo ha dicho aquí en otras ocasiones, de tener esa expectativa de gobierno, entonces

si esa es la visión tenemos que exigirle más a las dependencias, tenemos que ponernos metas, modificar POAS modificar esquemas de valuación, no solo con el ejercicio del gasto nada más, porque evidentemente pues lo que vemos aquí es que hubo un gasto normalizado comprobable con un comportamiento simultaneo, no, con metas que están arriba de un 90% de cumplimiento, pero volteamos a ver Bienestar Social Municipal y lo dijimos nosotros, y tenían abandonados los Centros de Desarrollo Humano, lo evidenciamos, no incluso abandonados invadidos y eso ¿dónde se califica? ¿en la cuenta pública?, pues no porque no hay una meta un POA que diga, tienes que tener en tus bienes inmuebles bien atendidos, pues claro no te vas a meter en camisa de once varas, pero debería ser la altura de miras de este gobierno el poder tener esa visión de atender estos temas, si vemos las unidades deportivas, las albercas y demás, y dicen no es que ya son inviables Regidor, pero no puede ser un picadero, son instalaciones municipales, no puede haber alguien drogándose y usándolo para evitar ahí algo que esta en el resguardo del gobierno municipal, pero eso no lo vamos a ver hoy, vea, porque esas metas esos objetivos no vienen plasmados, yo nomas hago un llamado a la reflexión y si bien hemos acompañado esta propuesta, porque creemos que en la normatividad financiera y el comportamiento financiero es correcto, sin embargo, no se están atendiendo todas las prioridades de esta ciudad, y por eso esperé hasta el punto el segundo de este, como se llama, este orden del día para hacer la separación, en la votación, poder hacer el planteamiento general, porque no solo es en las dos áreas que comenté, es en Seguridad Pública, es en Servicios Públicos, son en las Delegaciones, aquí la Regidora Jenny no me dejara mentir, lo comentó en la comisión, falta muchísimo que hacer, creo que no es suficiente el hablar, que hoy salgamos aprobando una cuenta pública o la presentación, para que el Congreso la fiscalice, porque esa es otra, dicen que aquí se aprobó y ya, no, no, falta que el Congreso haga su labor, a nosotros no no la dan para la fiscalización, ni la podemos dictaminar ni hay una sanción, en este caso nosotros la remitimos al Congreso para que ellos hagan una evaluación de esta cuenta pública, yo creo que aquí lo importante es ir más allá de lo financiero en el gasto o en el comportamiento normal y que nos hace falta en las calles, en la seguridad, en los parques, en las áreas verdes, creo que hay muchísimo que hacer en Mexicali, yo hago nada mas este paréntesis para dar el posicionamiento, es cuanto, muchas gracias"; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación, aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, QUE INCLUYE INFORMACIÓN RELATIVA AL CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICO COMO PARTE INTEGRANTE DE LAS MISMAS, PARA SU PRESENTACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

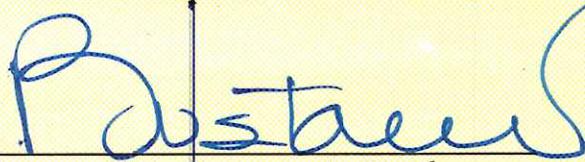
SEGUNDO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Referente al punto quinto del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con trece minutos, del día veintinueve de abril del año dos mil veinticinco, la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, declara: **"Clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo"**.

En los términos del artículo 36 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a continuación, se relacionan los instrumentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

- 1.- Convocatoria de la sesión, y constancia de notificación de la misma a los Municipios.
- 2.- Disco compacto que contiene la grabación de audio de la sesión.
- 3.- Dictamen 01/25 de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a Dictámenes No. 24 y 29 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales de la XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, respecto a las Iniciativas de Reforma a los Artículos 7 y 8, respectivamente, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.
- 4.- Dictamen 11/25 de la Comisión de Hacienda, relativo a Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2024 de la Administración Pública Centralizada, incluyendo la información relativa a los Cierres Financieros, Programático y Presupuestal, como parte de la integración de esta.
- 5.- Dictamen 12/25 de la Comisión de Hacienda, relativo a Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2024 de las Entidades Paramunicipales de la Administración Pública, incluyendo la información relativa a los Cierres Financieros, Programático y Presupuestal, como parte de la integración de esta.

Levantándose la presente acta, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 fracción III, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículos 19 fracción IV, 36 y 39 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. **"Doy fe"**: el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila.


Norma Alicia Bustamante Martínez
Presidenta Municipal



José Oscar Vega Marín
Síndico Procurador



Suhey Rocha Corrales
Regidora



César Castro Ponce
Regidor



Yessenia Leticia Olua González
Regidora



Alfredo Wong López
Regidor



Beatriz García Arce
Regidora



Isaías Morales Francisco
Regidor



Blanca Patricia Ríos López
Regidora



Francisco Javier Molina Pérez
Regidor



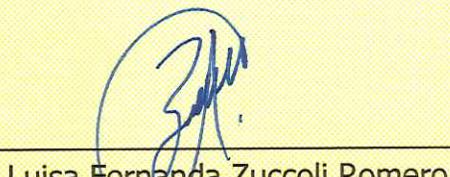
Manuel Rudecindo García Fonseca
Regidor



Sandra Dennis Cota Montes
Regidora



Gustavo Magallanes Cortés
Regidor



Luisa Fernanda Zuccoli Romero
Regidora



José Francisco Barraza Chiquete
Regidor



Lucina Sánchez González
Regidora



María de Jesús Márquez Amavizca
Regidora

